



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION JEFATURAL N° 079 -2018-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 30 de octubre de 2018.

VISTA, la comunicación electrónica de fecha 23 de octubre de 2018, mediante la cual la Dirección Técnica Registral de la Sunarp comunica a la Jefa de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos que se llevará a cabo el 1er. Encuentro Nacional de Jefes de las Unidades Registrales de la Sunarp;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Jefatural N°041-2018-SUNARP/ZRN°IV-JEF del 25 de junio de 2018, se encargan las funciones de Jefa de la Unidad Registral a la trabajadora Teresa de Jesús Yalta García;

Que, la mencionada trabajadora se encontrará en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de noviembre de 2018, participando del 1er. Encuentro Nacional de Jefes de la Unidad Registral; por lo que, es necesario se encarguen las funciones de Jefe de la Unidad Registral a fin de garantizar el funcionamiento de dicha área;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N°342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador; asimismo, precisa que los encargos en posiciones de confianza se podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales y de los requisitos previstos en el MOF, Clasificador de Cargos y/o Manual de Procedimientos;

Que, los artículos 72° y 73° del mismo Reglamento indica que los encargos en un Órgano Desconcentrado deberán ser dispuesto por Resolución del Jefe de la Zona Registral, debiendo los mismos contar opinión de disponibilidad presupuestal para el pago del diferencial remunerativo, de ser el caso;

Que, mediante Informe N°314-2018-SUNARP/ZR.IV-UPP del 25 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que se dispone con los recursos requeridos para realizar la acción de personal del encargo de funciones por el periodo de dos (02) días;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General N°037-2018-SUNARP/GG;





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones.

Encargar, en adición a sus funciones, a la trabajadora Birna Portocarrero Marquillo, las funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, del 05 al 06 de noviembre de 2018.

Regístrese y comuníquese,




Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

